Instructivo Aplicativo Dracma – DDJJ y Emisión de VEP



Versión 1.0



### SISTEMA DE GESTION TRIBUTARIA Aplicativo Dracma - Instructivo del Contribuyente DDJJ y Emisión de VEP



#### Abreviaturas, definiciones:

DJ: DDJJ: Declaración Jurada.

**CUIT**: Clave Única de Identificación Tributaria

**NIB**: Numero de Ingresos Brutos

**WWW: WEB:** La World Wide Web (del inglés, Telaraña Mundial), la Web o WWW, es un sistema de hipertexto que funciona sobre Internet. Para ver la información se utiliza una aplicación llamada navegador web para extraer elementos de información (llamados "documentos" o "páginas web") de los servidores web (o "sitios") y mostrarlos en la pantalla del usuario.

**Clic:** Onomatopeya en español del sonido de la pulsación de un botón del ratón. Cuando se dice que "se debe hacer clic", se hace referencia a la acción de presionar un botón del mouse que suele ser el botón izquierdo en configuración para diestros.

**Pop-up**: El término anglosajón pop-up (en español: ventana emergente) denota un elemento emergente que se utiliza generalmente dentro de terminología Web.

**On- line:** Es una expresión en ingles que significa "en línea", este concepto se utiliza en el ámbito de la informática para significar algo que esta conectado a alguien o que está haciendo uso de una red (generalmente, Internet).

**Menú**: Lista de opciones disponibles.



#### Propósito

Este instructivo describe la forma de confeccionar una Declaración Jurada Mensual, una Declaración Jurada de Retenciones o Percepciones y Emisión de VEP mediante el sistema Dracma.

#### **Requisitos previos**

El contribuyente debe tener aprobada la Inscripción en el sistema Dracma, poseer Clave Fiscal asignada por AFIP y tener habilitado el servicio de "AREF – Tierra del Fuego - Sistema DRACMA para presentar las DDJJ y emisión de VEP" en el Administrador de Servicios de AFIP.

#### Procedimiento

Lo primero que debe hacer es ingresar al sitio web de la Agencia de Recaudación Fueguina:

#### http://www.aref.gob.ar

En la página principal del portal, se debe ingresar en la sección de **Contribuyente** como se indica en la imagen:

A continuación debe efectuar un clic en la opción "DDJJ Mensual", esta acción hará una redirección al sitio de AFIP. Luego debe ingresar el CUIT y Clave Fiscal y hacer clic sobre el botón INGRESAR:

	CUIT / CUIL / CDI	TECLADO SEGURO CONSEJOS DE SEGURIDAD	<i>4</i> 7 ▲
Por favor, complete los datos:	2Desea cambiar su clave?	SOLICITE SU CLAVE ¿OLVIDÓ SU CLAVE?	2 2

En "Listado de Servicios Habilitados" seleccionar el servicio "AREF – Tierra del Fuego - Sistema DRACMA para presentar las DDJJ y emisión de VEP".



#### A continuación se desplegará en el navegador Web el aplicativo Dracma.



En el menú "DJ y VEPs" seleccionar: "DJ Mensual IIBB" como lo indica la imagen:



#### El sistema desplegará el "Administrador de DDJJ Mensuales"

ADMINISTRAR DECLARACIONES JURADAS MENSUALES

- Buscar declar	aciones juradas				-0		
Período Desde:	~	✓ Període	o Hasta:	× ×	Q Buscar		
0←3					<b>2</b> → + G	enerar declaración jurada	
DECLARACIONES JURADAS MENUSALES							
		(1	of 2) 🛛 🕊 🖌 🔟	2 <b>&gt; &gt;</b>			
CUIT 💠	Apellidos, Nombres / Razón Social 💠	Período ᅌ	Monto a pagar 🛇	Versión 🛇	Estado 🛇	Acciones	
20-	Fernandez Navarro, Cristian	01/2013	\$0,00	ORIGINAL	PRESENTADA		
20-	Fernandez Navarro, Cristian	05/2014	\$2.697,00	ORIGINAL	PAGADA		

Descripción de pantalla:

- Buscar declaraciones juradas: Acá podrá filtrar las DJ Mensuales que se encuentran en la "Grilla de Declaraciones Juradas Mensuales" por un rango de períodos, seleccionando "Período desde" y "Período hasta" luego presionando el botón "Buscar".
- 2. **Botón Generar declaración jurada:** Para confeccionar una Declaración Jurada Mensual deberá efectuar un clic en este botón.
- 3. Botón para limpiar los filtros: Al efectuar un clic sobre este botón todos los filtros



seleccionados serán borradas por lo tanto se actualizará la Grilla de Declaraciones Juradas.

4. **Grilla de Declaraciones Juradas Mensuales:** En este grilla se mostraran todas las DJ Mensuales generas por el contribuyente, con los estados en las que se encuentren.

#### Estados posibles de una Declaración Jurada Mensual Mensual

Los estados de DJ Mensual pueden ser los siguientes:

SIN_PRESENTAR	Una DJ con este estado NO esta presentada formalmente ante la AREF y es factible la aplicación de multas si no se PRESENTA en los plazos previstos. Con este estado se pueden modificar los datos. No es posible generar un VEP para una DJ con estado SIN_PRESENTAR.
PRESENTADA	Una DJ con este estado esta presentada formalmente ante la AREF.
PAGADA	Una DJ con este estado indica la aplicación del pago del tributo para un determinado periodo fiscal.

#### Procedimiento para Generar una Declaración Jurada Mensual



**Importante**: Si la DJ tuviera Retenciones/Percepciones o A100, estas deberán estar ingresadas al sistema con estado "PRESENTADA" previo a la generación la DJ Mensual.

- 1. Efectuar un clic en el botón "Generar declaración jurada"
- 2. El sistema solicitará que seleccione un período:
  - Efectuar un clic en el indicador de año.
  - Seleccionar un año de la lista.
  - Efectuar un clic en el indicador de período.
  - Seleccionar un período de la lista.
  - Presione el botón "Comenzar".

Seleccionar Perío	do fiscal				
Período:	2016	~	01/2016	~	
	-	Comenzar	× Cancelar		

Si el período seleccionado tiene un movimiento anterior para el mismo período con estado "SIN\_PRESENTAR", el sistema mostrara un mensaje **"Hay un movimiento pendiente para este período, para editarlo debe volver a la pagina anterior"** si la intención es modificar dicho anticipo deberá hacerlo desde la **"Grilla de Declaraciones Juradas Mensuales"** utilizando el icono de Modificar Declaración Jurada



#### 3. El sistema mostrará la pantalla para la confección de la DJ Mensual.

CUIT	CUIT 20- Nro. de inscripción 999 Apellidos, Nombres / Razón Social Fernandez						:Z		
Período	02/20	16 Fecha de v	encimiento	16/03/2	016				
	Declarar base imponible								
Códig	0 🗘	Descripción 🛇	Base imponi	ble 🛇	Alícuota	a 🛇 -	Impuesto 🗇	Mínimo 🗇	Impuesto total 💠
9309	990	SERVICIOS PERSONALES N.C.P. (I	0.00		3,00	)	\$0,00	0.00	\$0,00

- 4. En la columna "Base Imponible" (marcado en rojo) deberá ingresar el monto correspondiente por cada actividad de la grilla "Declarar base imponible" presionando la tecla "Enter" para confirmar el ingreso. Utilizar el punto (".") como separador decimal. Para el caso de las actividades sin movimiento deberá ingresar 0 (cero). El sistema calculará automáticamente el impuesto por cada actividad según la alícuota.
- 5. En la sección "Liquidación Mensual" se deberán ingresar los valores para cada ítem según corresponda tanto para la columna de "Créditos" y la columna de "Débitos" como se indica la siguiente imagen:

	Liqu	iidación Mensual		
Impues	to determinado	\$0,00		
<b>D</b>	Créditos		De	bitos <mark>2</mark>
Saldo a	Favor DDJJ anteriores:	0.00	Adicionales	0.00
Anticipo	s especiales:	0.00	Recargos:	0.00
Créditos	especiales:	0.00	Multas:	0.00
Otros cre	éditos:	0.00	Otros débitos:	0.00
Compen	saciones:	0.00		
Pagos n	o bancarios:	0.00		
Exencio	nes:	0.00		
SUBTOT	AL CREDITOS:	\$0,00		
	Total Percepciones a deducir:	\$0,00		
-	Total Retenciones soportadas:	\$150,00		
TOTAL C	REDITOS:	\$150,00	TOTAL DEBITOS:	\$0,00
SUBTOT	AL A FAVOR DE DGR:			\$0,00
SUBTOT	AL A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE:			\$150,00
SALDO A	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE:			\$150,00
Benefici	o por cumpliemiento			~
Monto B	eneficio			\$0,00
Monto a	Pagar:			\$0,00

 En la columna de Créditos (columna 1): En los ítems Total Percepciones a deducir y Total Retenciones Soportadas: Efectuando un clic en el icono podrá visualizar las Retenciones/Percepciones correspondientes al período que se esta



declarando como se muestran en la siguiente imagen:

Retenciones sop	etenciones soportadas / Percepciones a deducir					
		*	$\langle 1 \rangle$	»		
Тіро	Fecha de Retención	CUIT agente	Agente	Tipo comprobante	Nº de comprobante	Importe
RETENCIONESSOPO	03-02-2016		SIRCREB - Banco de Provincia TDF	Retención Bancaria Sircreb	11	\$150,00
		«	$\langle \underline{1} \rangle$	»		

- Si el contribuyente tiene el "Beneficio por cumplimiento", para poder incluirlo en la DJ deberá realizar los siguientes pasos:
  - Efectuar un clic en el indicador de "**Beneficio por Cumplimiento**" (como lo indica la imagen remarcada con el punto 3).
  - Seleccionar la opción que corresponda.



6. Para finalizar la DJ Mensual debe efectuar un clic en el botón "**Guardar**", el sistema mostrará un mensaje con el resultado de la transacción con las siguientes opciones posibles:



- **Obtener comprobante de operación**: El comprobante de operación contiene información correspondiente la transacción realizada.
- **Obtener declaración jurada**: En esta opción podrá visualizar el formulario de Declaración Jurada Mensual.
- Botón "Presentar DJ": Puede optar por presentar la DJ Mensual utilizando este botón en esta pantalla, aunque también podrá hacerlo desde la vista de la Grilla de Declaraciones Juradas Mensuales utilizando el botón de "Presentar DJ" en la columna de acciones. Una vez Presentada una DJ no podrá ser editada.
- Botón Volver: Utilice este botón para volver a la Grilla de Declaraciones Juradas Mensuales.

Al finalizar los pasos descriptos, la DJ deberá aparecer en la **Grilla de Declaraciones Juradas Mensuales** con estado "PRESENTADA" si optó por presentarla en la pantalla anterior, o con estado "SIN\_PRESENTAR" si la quiere seguir editando.



	Apellidos, Nombres / Razón		Monto a pagar 🛇	Versión 🗇	Estado 🗇	
CUIT 🛇	Social 🛇	Período 🛇		~	~	Acciones
20-	Fernandez	06/2014	\$73.339,80	ORIGINAL	PRESENTADA	Image: Second
20-	Fernandez	02/2016	\$2.550,00	ORIGINAL	PRESENTADA	Image: Second
20-	Fernandez	12/2015	\$4.800,00	ORIGINAL	SIN_PRESENTAR	🔒 🏾 🔾 💊

Para editar una DJ con estado "SIN\_PRESENTAR" debe efectuar un clic en el botón 🧭, la misma podrá ser editada cuantas veces quiera.

Las DJ con estado "SIN\_PRESENTAR" no es una DJ válida para la AREF y es factible de multa si no se presenta en los plazos previstos.

Para presentar la DJ ante la AREF deberá efectuar un clic el botón "Presentar declaración jurada". El sistema desplegará un Pop-up solicitando confirmación.



Para confirmar haga clic en el botón "Aceptar".



**Importante**: Al presentar la DJ el sistema verificará la fecha de presentación, si esta fuera de término se generará automáticamente una multa por "Presentación fuera de término."

Una vez presentada la DJ se habilitará el icono de "Administrar Volantes de Pagos Electrónico" (VEP).



Para confeccionar un VEP haga clic en el icono "Administrar Volantes de Pago Electrónico", seguidamente el sistema desplegará un **Pop-up "Administrar Volantes de Pagos"** 

en al la constanta de la constante de la consta	Increase and a destand	marked a	
Fecha de vencimiento	Importe total	Estado	Acciones

Efectuar un clic en el botón "Generar V.E.P". El sistema desplegara la siguiente ventana:



Fecha de vencimiento del VEP	16/03/2016	t CUIT		
Apellidos, Nombres / Razón Social	Fernandez	\$ Nro. de inscripción		
Tipo de declaración jurada	MENSUAL	Período	02/2016	
🕻 Monto a pagar en la declaración jurada	2550,00	Intereses por mora	0	
Monto total a pagar	2550.00	1 Moneda	PESOS	~

- 1. Seleccione una la fecha de pago en el ítem "Fecha de vencimiento del VEP". Esta fecha no puede ser anterior a la fecha actual. El sistema calculará los recargos si correspondiere.
- 2. Seleccione la moneda de pago.
- 3. Para finalizar hace clic en el botón "Aceptar".
- 4. El sistema volverá a la Grilla de Declaraciones Juradas Mensuales.

Efectuar nuevamente un clic en el icono "Administrar Volantes de Pago Electrónico", esta vez se visualizara el VEP generado con estado "NO\_PAGADO".

ninistrar Volantes de P	agos		
Fecha de vencimiento	Importe total	Estado	Acciones

Para imprimir haga clic en el botón Para cancelar el VEP hace clic en el botón

<b>O</b> AREF Volan	te Ele	ctrónico de Pago	Impuesto sobre los Ingresos Brutos	Provincia de Tierra del Fuego, Antaritida e Islas del Attaritoo Sur Agencia de Recaudacion Fueguina			
Número de VEP         0000500244           Fecha de Vencimiento Vep         16/03/2016	.T. D- s, Nombres / Razón S n <b>dez</b>	Nº de inscripción en IIBB cocial Concepti Declar Anticipo 02,2	Acton Jurada Mensual Vencimiento Anticipo 2016-03-14	]			
Monto a pagar en la declaración jurada	2.550,00		Monedas de pago	,			
Intereses por mora	0,00		Moneda	Monto en pesos			
Monto total a pagar	2.550,00		PESOS	2.550,00			
	Valido hasta						



#### Procedimiento para Rectificar una DJ Mensual

Para rectificar una DJ el estado de la misma tiene que estar "PRESENTADA".

- 1. Efectuar un clic en el botón "Generar declaración jurada"
- 2. Seleccionar el período que quiere rectificar.
  - Efectuar un clic en el indicador de año.
  - Seleccionar un año de la lista.
  - Efectuar un clic en el indicador de período.
  - Seleccionar un periodo de la lista.
  - Presione el botón "Comenzar".

El sistema mostrará la pantalla para la confección de la DJ Mensual con los datos pre-cargados de la DJ Original.

Completar con el procedimiento "Generar una Declaración Jurada Mensual".



Versión 1.0

## **Procedimiento para confeccionar una DDJJ de Retenciones o Percepciones** En el menú **"DJ y VEPs"** seleccionar: "DJ Retenciones - Percepciones" como lo indica la imagen:



#### El sistema desplegara el "Administrar Percepciones y Retenciones Soportadas"

						ADMINISTRAR PI	ERCEPCIONES Y R	RETENCIONES SOPORTADAS
- Buscar Retencione Período Desde:	s/Percepciones	Período Hasta:	~	➤ Buscar		\$		
3						+ Declarar nueva	retención	+ Declarar nueva percepción
			DDJJ de Rete	nciones - Percepciones Sop	oortadas			
			(1 of 1)	) <b>« &lt; <u>1</u> &gt;</b>	<b>»</b>			
сит 🗢	Nombre 🛇	Período 🛇	Tipo de DJ 🛇	Versión 🛇	Acc. Declaradas	Importe 🛇	Estado 🛇	Acciones

#### Descripción de pantalla:

- Buscar Retenciones/Percepciones: Acá podrá filtrar las DJ de Retenciones o Percepciones que se encuentran en la "Grilla de DDJJ Retenciones – Percepciones Soportadas" por un rango de períodos, seleccionando "Período desde" y "Período hasta" luego presionando el botón "Buscar".
- 2. Botón nueva retención: Para confeccionar una nueva DJ de Retención deberá efectuar un clic en este botón.
- 3. **Botón nueva percepción**: Para confeccionar una nueva DJ de Percepción deberá efectuar un clic en este botón.
- 4. Botón para limpiar los filtros: Al efectuar un clic sobre este botón todos los filtros

#### **Estados posibles de una Declaración Jurada de Retenciones o Percepciones** Los estados pueden ser los siguientes:

SIN_PRESENTAR	Una DJ con este estado NO esta presentada formalmente ante la AREF y es factible la aplicación de multas si no se PRESENTA en los plazos previstos. Con este estado se pueden modificar o quitar retenciones/percepciones. Con este estado no puede ser agregada como parte de una DJ Mensual.
---------------	--



PRESENTADA	Una DJ con este estado esta presentada formalmente ante la AREF y
	podrá formar parte de una DJ Mensual.

#### Declarar una nueva Retención / Percepción

- 1. Efectuar un clic en el botón "Declarar nueva retención" o "Declarar nueva percepción".
- 2. El sistema solicitara que seleccione un periodo:
  - Efectuar un clic en el indicador de año.
  - Seleccionar un año de la lista.
  - Efectuar un clic en el indicador de período.
  - Seleccionar un período de la lista.
  - Presione el botón "Comenzar".

Seleccionar Períod	do fiscal				
Período:	2016	~	01/2016	~	
	-	Comenzar	× Cancelar		

3. El sistema mostrará la pantalla para la confección de la Retenciones/Percepciones Soportadas.

UIT	20-	Nro. de inscripción		Apellidos, Nombres / Ra	zón Social			
Período	odo 03/2015							
			Retencione	Soportadas				
Agente Tipo Comprobante			Comprobante	Nro. Comprobante	Fecha	Importe	Acciones	
			No hay	registros				
<b>+</b> A	pregar C	lic aquí para ag	regar una R	Retención				
Cantidad	de retencions declaradas	0	Cant	idad y sumato	oria de las	Retenciones	6	
Importo t	otal	0.00		esadas				

- 4. Efectuar un clic en el botón "Agregar", el sistema habilitará el formulario para el ingreso de: Agente, Tipo Comprobante, Nro. de Comprobante, Fecha y Importe.
  - En el ítem "Agente", ingrese el código o el nombre del Agente de Retención, el sistema realizará una búsqueda incremental con los parámetros proporcionados, como se muestra en la siguiente imagen, para seleccionar haga un clic sobre el

Agente	Tipo Comprobante	Nro. Comprobante
001		
SIRCREB-0001 SIRCREB - Banco de Provi	ncia TDF	
SIRCREB-0010 SIRCREB - Otros		



resultado.

- En el ítem "Tipo Comprobante" seleccione la opción que corresponda.
- Complete Número de Comprobante.
- Ingrese o seleccione la fecha en la que fue efectuada la retención, el sistema validará que la fecha ingresada sea correcta según el período fiscal seleccionado.
- Ingrese el importe de la retención.
- Repita el proceso por cada retención que desee declarar.
- Finalizada la carga de retenciones haga clic en el botón "Guardar".

Al finalizar los pasos descriptos, la retención deberá aparecer en la **Grilla de DDJJ de Retenciones / Percepciones Soportadas** con estado "SIN\_PRESENTAR",



Podrá modificar o agregar retenciones mientras el estado de la misma sea "SIN\_PRESENTAR". Si la Retención se encuentra con estado "SIN\_PRESENTAR" esta no podrá ser tomada desde una DJ Mensual, para esto tiene que estar con estado "PRESENTADA".

Para presentar una Retención debe efectuar un clic en el botón , seguidamente el sistema desplegará un Pop-up solicitando confirmación:



Para confirmar haga clic en el botón "Si".

Utilizando el botón () podrá imprimir la DJ de Retenciones/Percepciones.



#### Procedimiento para confeccionar una Declaración Jurada de Adicionales En el menú "DJ y VEPs" seleccionar: "DJ de Adicional IIBB" como lo indica la imagen:



#### El sistema desplegara el "Administrar Declaraciones Juradas de Adicionales"

								AD	<b>MINIS</b>	TRAR DECLARA	CIONES JU	URADAS DE ADICIONA	LES
— Buscar declarac	iones juradas de	e adicionales											
Tipo de DJ adicional		~	Período	~		~		Q BI	iscar				
0											+	<ul> <li>Generar declaración jurac</li> </ul>	la
				DECLARACIO	DN JUF	RADA I	DE ADI	CIONA	LES				
				(1 of 1)	«	<	1	>	<b>»</b>				
CUIT	Período fiscal	Apellidos, N Razón So	lombres / cial ≎	Monto a paga	r 🗘		Versió	n 🗘		Estado 🗇		Acciones	

#### Descripción de pantalla:

- Buscar declaraciones juradas de Adicionales: Acá podrá filtrar las DJ de Adicionales que se encuentran en la "Grilla de Declaración Jurada de Adicionales" por un rango de períodos, seleccionando "Período desde" y "Período hasta" luego presionando el botón "Buscar".
- 2. Botón Generar declaración jurada: Para confeccionar una nueva DJ de Adicionales deberá efectuar un clic en este botón.
- 3. Botón para limpiar los filtros: Al efectuar un clic sobre este botón todos los filtros

#### Estados posibles de una Declaración Jurada de Adicional

Los estados pueden ser los siguientes:

SIN_PRESENTAR	Una DJ con este estado NO esta presentada formalmente ante la AREF y es factible la aplicación de multas si no se PRESENTA en los plazos previstos. Con este estado se pueden modificar los datos. No es posible generar un VEP para una DJ con estado SIN_PRESENTAR.
PRESENTADA	Una DJ con este estado esta presentada formalmente ante la AREF.
PAGADA	Una DJ con este estado indica la aplicación del pago del tributo para un determinado periodo fiscal.



Versión 1.0

#### Procedimiento para Generar una Declaración Jurada de Adicional

**Importante**: Si la DJ tuviera Retenciones, deberá estar ingresadas al sistema con estado "PRESENTADA" previo a la generación la DJ de Adicional.

- 1. Efectuar un clic en el botón "Generar declaración jurada"
- 2. El sistema mostrara la pantalla de confección de "**Declaración Jurada de Adicional**" como se muestra en la siguiente imagen:

				DE	CLARACION	JURADA DE A	DICIONALES
CUIT: 2	Iro. de inscripción:	Apell	idos, Nombres / F	Razón Social:	<b>[</b> ]		
+ Agregar Adicional	Clic aquí pa	ara agre	egar una	DJ Adio	cional		
		Adicionales	declarados				
Tipo de Adicional	Período fiscal		Vencimiento	Aplica Beneficio	Base Imp. Declarada	Importe de Adicional	Acciones
		No hay re	egistros				
Liquidación							
Impuesto determinado Beneficio Por Cumplimiento							
Subtotal de Impuesto	\$0,00						
Total Percepciones a dee	ducir \$0,00						
Total Retenciones sopor	tadas \$0,00						
Saldo a Favor DDJJ anteriores	\$0,00						
Monto a Pagar	0.00						

- 3. Efectuar un clic en el botón "Agregar Adicional"
- 4. El sistema agregara un formulario en la grilla "Adicionales declarados"

Tipo de Adicional 5	Período fiscal 6	Vencimient 7 Aplica Beneficio 8 Dec	e Imp. 9 Importe de Acciones
~	× ×	~	

- En la columna Tipo de Adicional debe seleccionar el adicional que quiere declarar. Ej: Adicional Fondo Financiamiento de Servicios Sociales (FFSS), Fondo de Financiamiento para el Servicio Previsional (FOFISP).
- 6. En la columna Periodo fiscal seleccione año y periodo.
- 7. En la columna **Aplica Beneficio** debe seleccionar el porcentaje del Beneficio por cumplimiento para los casos que correspondiere.
- 8. La columna **Base Imponible Declarada** se completara automáticamente con la base imponible correspondiente a la Declaración Jurada Mensual con estado "**PRESENTADA**" del periodo fiscal seleccionado.
- 9. La columna **Importe de Adicional** se calculara automáticamente dependiendo del tipo de adicional que esta declarando.
- 10. Utilice la columna de Acciones para eliminar los datos ingresados.
- 11. Solo podrá declara un ítem por vez.



En la sección "Liquidación" los importes se irán actualizando a medida que se ingresen los datos de la DJ.



Si la DJ tuviese Saldo a Favor, este deberá se ingresado manualmente en el campo marcado como **"Saldo a Favor DDJJ anteriores**".

Si la DJ tuviese Retenciones/Percepciones deben estar ingresadas al sistema antes de confeccionar la DJ de Adicional con estado "PRESENTADA".

Para visualizar las Retenciones o Percepciones utilice el icono al presionar sobre este icono el sistema mostrara una ventana Pop-up con los datos de las Retenciones/Percepciones correspondientes para dicho periodo como lo muestra la siguiente imagen:

Retenciones soportadas / Percepciones a deducir							
		*	$\langle 1 \rangle$	»			
Тіро	Fecha de Retención	CUIT agente	Agente	Tipo comprobante	Nº de comprobante	Importe	
RETENCIONESSOPO	03-02-2016		SIRCREB - Banco de Provincia TDF	Retención Bancaria Sircreb	11	\$150,00	

Para finalizar la DJ de Adicional debe efectuar un clic en el botón "**Guardar**", el sistema mostrará un mensaje con el resultado de la transacción con las siguientes opciones posibles:

La operació	n se realizó exitosamente				
Obtener comprobante de operación Obtener declaración jurada					
Presentar DJ	Volver				

- **Obtener comprobante de operación**: El comprobante de operación contiene información correspondiente la transacción realizada.
- **Obtener declaración jurada**: En esta opción podrá visualizar el formulario de Declaración Jurada de Adicional.
- Botón "Presentar DJ": Puede optar por presentar la DJ de Adicional utilizando



este botón en esta pantalla, aunque también podrá hacerlo desde la vista de la **Grilla de Declaraciones Juradas de Adicionales** utilizando el botón de "**Presentar DJ**" en la columna de acciones. Una vez Presentada una DJ no podrá ser editada.

• Botón Volver: Utilice este botón para volver a la Grilla de Declaraciones Juradas de Adicionales.

DECLARACION JURADA DE ADICIONALES								
(1 of 1) <b>« &lt; <u>1</u> &gt; »</b>								
сит 🛇	Período fiscal	Apellidos, Nombres / Razón Social 🗇	Monto a pagar 🛇	Versión 🗇	Estado 🗇 SIN_PRESENTAR	Acciones		
	02/2016		\$152,00	ORIGINAL	PRESENTADA			
20	01/2016		\$1.022,85	ORIGINAL	SIN_PRESENTAR	<b>()</b> 9		

Al finalizar los pasos descriptos, la DJ deberá aparecer en la **Grilla de Declaraciones Juradas de Adicionales** con estado "PRESENTADA" si optó por presentarla en la pantalla anterior, o con estado "SIN\_PRESENTAR" si la quiere seguir editando.

Para rectificar una DJ de Adicional con estado "PRESENTADA" utilice el botón

Ø

Las DJ con estado "SIN\_PRESENTAR" no es una DJ válida para la AREF y es factible de multa si no se presenta en los plazos previstos.

Para presentar la DJ ante la AREF deberá efectuar un clic el botón "Presentar declaración jurada". 🕜 El sistema desplegará un Pop-up solicitando confirmación.



Para confirmar haga clic en el botón "Aceptar".

Una vez presentada la DJ se habilitará el icono de "Administrar Volantes de Pagos Electrónico" (VEP).



Para confeccionar un VEP haga clic en el icono "Administrar Volantes de Pago Electrónico", seguidamente el sistema desplegará un **Pop-up "Administrar Volantes de Pagos"** 



Fecha de vencimiento	Importe total	Estado	Acciones
----------------------	---------------	--------	----------

Efectuar un clic en el botón "Generar V.E.P". El sistema desplegara la siguiente ventana:

	Detalles Volante de Pago							
	Declaracion Jurada Por	Otros Concepto						
	<b>\$ сит</b> 20275789640	Apellidos, No Social	mbres / R	azón F C	ernande ristian	z Nava	irro,	
	Nro. de inscripción 9991223305	Fecha de ven del VEP	cimiento	26/04	1/2016		F	Seleccione fecha para pagar el VEP.
	Concepto: Adicional FFSS 💲 Periodo: 02/2016		Ab	or • 2016 •		•		
	\$ Importe: 152,00	L	М	М	J	۷	S	D
						1	2	3
	declaración jurada 152,00 tintereses por mora 6,37	4	5	6	7	8	9	10
Seleccione	Monto total a pagar 158,2	1	12	13	14	15	16	17
moneda de pago		18	8 19	20	21	22	23	24
	Aceptar Cancelar	2	26	27	28	29	30	

- 1. Seleccione una la fecha de pago en el ítem "Fecha de vencimiento del VEP". Esta fecha no puede ser anterior a la fecha actual. El sistema calculará los recargos si correspondiere.
- 2. Seleccione la moneda de pago.
- 3. Para finalizar hace clic en el botón "Aceptar".
- 4. El sistema volverá a la Grilla de Declaraciones Juradas de Adicionales.

Efectuar nuevamente un clic en el icono "Administrar Volantes de Pago Electrónico", esta vez se visualizara el VEP generado con estado "NO\_PAGADO".

Fecha de vencimiento     Importe total     Estado     Acciones       2016-03-16     2550,00     NO_PAGADO     Estado							
Fecha de vencimiento	Importe total	Estado	Acciones				





Versión 1.0

#### Procedimiento para confeccionar una DDJJ de Retenciones de Adicionales En el menú "DJ y VEPs" seleccionar: "DJ Retenciones de Adicional" como lo indica la imagen:



El sistema desplegara el "Administrar Percepciones y Retenciones Soportadas de Adicionales"

			ADMINIS	TRAR PER	CEPCIONES SO	PORTADAS ADICIONALES
- Buscar Retencio	ones/Percepciones	de adicionales				\$
Período Desde:	~	✓ Período Hasta:	~	~	Buscar	
0					+ Nueva retención	+ Nueva percepción

#### Descripción de pantalla:

- Buscar Retenciones/Percepciones de Adicionales: Acá podrá filtrar las DJ de Retenciones o Percepciones que se encuentran en la "Grilla de DDJJ Retenciones – Percepciones Soportadas de Adicionales" por un rango de períodos, seleccionando "Período desde" y "Período hasta" luego presionando el botón "Buscar".
- 2. Botón nueva retención: Para confeccionar una nueva DJ de Retención deberá efectuar un clic en este botón.
- 3. **Botón nueva percepción**: Para confeccionar una nueva DJ de Percepción deberá efectuar un clic en este botón.
- 4. Botón para limpiar los filtros: Al efectuar un clic sobre este botón todos los filtros

# Estados posibles de una Declaración Jurada de Retenciones o Percepciones de Adicionales

Los estados pueden ser los siguientes:

SIN_PRESENTAR	Una DJ con este estado NO esta presentada formalmente ante la AREF y es factible la aplicación de multas si no se PRESENTA en los plazos previstos. Con este estado se pueden modificar o quitar retenciones/percepciones. Con este estado no puede ser agregada como parte de una DJ de Adicional.
PRESENTADA	Una DJ con este estado esta presentada formalmente ante la AREF y podrá formar parte de una DJ de Adicional.



Versión 1.0

#### Declarar una nueva Retención / Percepción

- 1. Efectuar un clic en el botón "Declarar nueva retención" o "Declarar nueva percepción".
- 2. El sistema solicitara que seleccione el adicional a declarar.
- 3. El sistema solicitara que seleccione un periodo:
  - Efectuar un clic en el indicador de año.
    - Seleccionar un año de la lista.
    - Efectuar un clic en el indicador de período.
  - Seleccionar un período de la lista.
  - Presione el botón "Comenzar".

Seleccionar Período fiscal				_
Seleccionar Tipo de Adicional y Periodo		~	~	~
→ Comenzar	× Cancelar			

4. El sistema mostrará la pantalla para la confección de la Retenciones/Percepciones Soportadas.

					Declarar Ret	enciones Soporta	adas Adicionales
CUIT	20-	Nro. de inscripción	E	Apellidos, Nombres / R	azón Social	1	
Período	03/2015						
			Retenciones Sc	portadas Adicionales			
	Agente	Тір	o Comprobante	Nro. Comprobante	Fecha	Importe	Acciones
			No hay	registros			
+ Ag	gregar	Clic aquí para a	igregar una F	Retención			
0	Detalle de la prese	entación	Can	tidad v sumat	oria do las l	Potonciono	
Cantidad Importe to	de retencions declarad otal:	0,00		esadas		Retenciones	5

- 5. Efectuar un clic en el botón "Agregar", el sistema habilitará el formulario para el ingreso de: Agente, Tipo Comprobante, Nro. de Comprobante, Fecha y Importe.
  - En el ítem "Agente", ingrese el código o el nombre del Agente de Retención, el sistema realizará una búsqueda incremental con los parámetros proporcionados, como se muestra en la siguiente imagen, para seleccionar haga un clic sobre el

Agente	Tipo Comprobante	Nro. Comprobante
001		
SIRCREB-0001 SIRCREB - Banco de Provin	ncia TDF	
SIRCREB-0010 SIRCREB - Otros		

#### resultado.

• En el ítem "Tipo Comprobante" seleccione la opción que corresponda.



- Complete Número de Comprobante.
- Ingrese o seleccione la fecha en la que fue efectuada la retención, el sistema validará que la fecha ingresada sea correcta según el período fiscal seleccionado.
- Ingrese el importe de la retención.
- Repita el proceso por cada retención que desee declarar.
- Finalizada la carga de retenciones haga clic en el botón "Guardar".

Al finalizar los pasos descriptos, la retención deberá aparecer en la **Grilla de DDJJ de Retenciones / Percepciones Soportadas** con estado "SIN\_PRESENTAR",

20-1	03/2015	RETENCIONESSOPORTAD	ORIGINAL	1	150.00	SIN_PRESENTAR	
		(1 of 1)	<u> </u>	<b>»</b>			

Podrá modificar o agregar retenciones mientras el estado de la misma sea "SIN\_PRESENTAR". Si la Retención se encuentra con estado "SIN\_PRESENTAR" esta no podrá ser tomada desde una DJ Mensual, para esto tiene que estar con estado "PRESENTADA".

Para presentar una Retención debe efectuar un clic en el botón , seguidamente el sistema desplegará un Pop-up solicitando confirmación:

Confirmar Presentación de D.J. Retenciones/Percepciones Soportadas	×
Confirmar Presentación de D.J. Retenciones/Percepciones Soportadas:	
Si × No	

Para confirmar haga clic en el botón "Si".

Utilizando el botón () podrá imprimir la DJ de Retenciones/Percepciones.